



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-35180518-APN-INIDEP#MEC DA POR PRORROGADA A PARTIR DEL 20 DE MARZO DE 2024 DESIGNACIÓN TRANSITORIA EL CARGO DE DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS AL D. GABRIEL M. FLORES Y ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MISMO A PARTIR DEL 8 DE ABRIL DE 2024

---

VISTO el Expediente EX-2024-35180518-APN-INIDEP#MEC del registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica, los Decretos Nros.1035 del 8 de noviembre de 2018, 426 de fecha 21 de julio de 2022 modificatorios y complementarios, 88 del 27 de diciembre de 2023, las Decisiones Administrativas Nros.825 de fecha 2 de octubre de 2019 y 305 de fecha 21 de marzo de 2022, las Resoluciones INIDEP Nros.729 de fecha 6 de octubre de 2023 y 1001 de fecha 7 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 88/23 se dispuso que a partir del 1° de enero de 2024 regirán las disposiciones de la Ley N° 27.701 del Presupuesto General de la Administración Nacional, en virtud de lo establecido por el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.

Que por el Decreto N° 1035 de fecha 8 de noviembre de 2018 se facultó a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, Secretarios de Gobierno en sus respectivos ámbitos y autoridades máximas de organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que por la Decisión Administrativa N° 825 de fecha 2 de octubre de 2019 se aprobó la estructura organizativa del primer y segundo nivel operativo del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que por la Decisión Administrativa N° 305 de fecha 21 de marzo de 2022 el Licenciado en Relaciones Laborales D. Gabriel Marcelo FLORES (M.I. N° 26.498.326) fue designado transitoriamente en UN (1) cargo vacante Nivel A Función Ejecutiva II, correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, designación prorrogada en los mismos términos por Resoluciones INIDEP Nros.729 de fecha 6 de octubre de 2023 y 1001 de fecha 7 de diciembre de 2023.

Que el citado cargo debía ser cubierto, conforme el proceso de selección previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (S.I.N.E.P), homologado por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios.

Que por razones operativas no ha sido posible cumplimentar la cobertura del cargo en el plazo establecido, por lo que resulta indispensable prorrogar la designación transitoria del mencionado funcionario por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles a partir del 20 de marzo de 2024.

Que por el Decreto N° 426/22 en su artículo 1° se estableció que los organismos no podrán efectuar designaciones ni contrataciones de personal de cualquier naturaleza en diversas modalidades, exceptuando en su artículo 2° inciso d) las prórrogas de designaciones transitorias y de contratos.

Que en el Expediente citado en el VISTO, obra agregada en orden 6 la nota NO-2024-35092091-APN-DRRHH#INIDEP presentada por el mencionado profesional en la que comunica su renuncia al cargo de Director de Recursos Humanos a partir del 8 de abril de 2024.

Que mediante CE-2024-34868313-APN-DNI#INIDEP se certifican las licencias pendientes no gozadas por el mencionado profesional.

Que en consecuencia corresponde determinar el cese de actividades, liquidar y abonar la liquidación final, al Licenciado D. Gabriel Marcelo FLORES (M.I. N° 26.498.326) Nivel A, Función Ejecutiva II en la función que desempeña, por haber presentado la renuncia a partir del 8 de abril de 2024.

Que conforme el IF-2024-37382726-APN-DA#INIDEP agregado a los presentes actuados no tiene bienes patrimoniales a su cargo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 21.673, el Decreto N° 311 del 15 de abril de 2024, la Decisión Administrativa 825 de fecha 2 de octubre de 2019 y la Resolución N° 3 de fecha 21 de abril de 2024 de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, procede disponer sobre el particular.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS ACUÁTICOS Y PESCA

A CARGO DEL DESPACHO DEL

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por prorrogada a partir del 20 de marzo de 2024 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, en los mismos términos de la designación transitoria efectuada por Decisión Administrativa N° 305 de fecha 21 de marzo de 2022, prorrogada por Resoluciones INIDEP Nros.729 de fecha 6 de octubre de 2023 y 1001 de fecha 7 de diciembre de 2023, al Licenciado en Relaciones Laborales D. Gabriel Marcelo FLORES (M.I. N° 26.498.326), en el cargo de Director de Recursos Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO organismo descentralizado actuante en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, Nivel A - Grado 0 Función Ejecutiva II del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el por el Decreto N° 2.098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y complementarios.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase la renuncia presentada por el Licenciado en Relaciones Laborales D. Gabriel Marcelo FLORES (M.I. N° 26.498.326) y límitanse las funciones como Director de Recursos Humanos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE BIOECONOMÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA, Nivel A, Grado 0 Función Ejecutiva II a partir del 8 de abril de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN a liquidar y abonar al Licenciado en Recursos Laborales D. Gabriel Marcelo FLORES (M.I. N° 26.498.326), los ajustes correspondientes a su desvinculación laboral con este Instituto Nacional de acuerdo a lo informado mediante CE-2024-34868313-APNDNI#INIDEP, sujeto a la disponibilidad presupuestaria en las partidas específicas del presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO, para el Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.- Agradécese al nombrado profesional los servicios prestados en el desempeño de su cargo en el organismo.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese a la SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO Y FUNCIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, conforme lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto N° 1035 del 8 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y oportunamente archívese.